

EDICTO.-

Se pone en conocimiento de Ud. que el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, en sesión efectuada el 07 del actual, acordó- atendida la cuenta dada por el Presidente Sr. Caro- modificar el acuerdo de pleno de 16 de mayo de 2025, que dispuso la conformación de una **cuarta sala extraordinaria** para el conocimiento de causas civiles no puestas en tabla, año de ingreso 2024, en cuanto se indicó que dicha sala no funcionaría el día 20 de agosto y, en su lugar, dispuso que la referida sala extraordinaria también **funcionará el 20 de agosto del año 2025**. Rol Corte 16-2025 Pleno. Rancagua, 10 de julio de 2025.-

Saluda atentamente a Ud.

